



SAN VICENTE
CONSORCIO

ACTA PARCIAL DE OBRA #5
NOVIEMBRE DE 2024



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

ACTA PARCIAL DE OBRA

1. DESCRIPCION GENERAL				
CLASE DE ACTA:	FINAL: _____ PARCIAL: <u>X</u> No.: <u>05</u>			
CONTRATO DE:	OBRA	Nº:	090	AÑO: 2024

CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CONSORCIO SAN VICENTE		
	NIT O CC:	901.785.549-8		
	DIRECCIÓN:	CR 4 2 85 ZN INDUSTRIAL KM 3 VIA PALERMO	TEL.	8716826
	CIUDAD:	PALERMO - HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA		
	CC:	7.711.612 de Neiva-Huila		
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	SPGR No 224 RP No 557 - E.S.E HOSPITAL DPTAL SAN VICENTE			
CUENTA BANCARIA	Nº: 267877108 Tipo de Cuenta: CORRIENTE Banco: BANCO DE OCCIDENTE			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	\$ 86.899.134.742			
	Valor en Letras: OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/Cte.			
VALOR ADICIONAL	Nº2	N.A.		
VALOR TOTAL	OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$ 86.899.134.742)			
PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	N.A.		
PLAZO TOTAL:	TREINTA (30) MESES			
FECHA DE INICIO:	20 DE MARZO DE 2024			
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	N.A.			
FECHA DE TERMINACION:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2026			

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co - Email:
calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	30 DE NOVIEMBRE DE 2024	
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA:	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA
	EN CALIDAD DE:	R.L CONSORCIO SAN VICENTE
	NOMBRE:	ARGELIO CERQUERA ARAUJO
	EN CALIDAD DE:	R.L CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES
	NOMBRE:	MARIA ISABEL MEDINA
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

2. ANEXO FINANCIERO	
GENERALIDADES DEL CONTRATO	
Numero de contrato	090 de 2024
Contratista	CONSORCIO SAN VICENTE
Nit contratista	901785549-8
Objeto del contrato	CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 090 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON - HUILA Y EL CONSORCIO SAN VICENTE
Fecha de suscripción del contrato	ENERO 4 DE 2024
Plazo de ejecución del contrato	30 meses
Fecha de inicio del contrato	MARZO 20 DE 2024
Valor del contrato	\$ 86,899,134,742.00
Interventor	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES
SITUACION FINANCIERA DEL CONTRATO	
Valor total del contrato	\$ 86,899,134,742.00 ✓
Valor pagado en calidad de anticipo	\$ 26,069,740,422.00 ✓
Valor pagado o causado a la fecha acta #1	\$ 208,905,712.00 ✓
Valor pagado o causado a la fecha acta #2	\$ 719,606,764.00 ✓
Valor pagado o causado a la fecha acta #3	\$ 882,800,683.00 ✓
Valor pagado o causado a la fecha acta #4	\$ 390,626,459.00 ✓
Valor acta periodo certificado	\$ 137,838,998.00 ✓
Amortización del anticipo	\$ 41,351,699.40 ✓
Valor final acta periodo certificado	\$ 96,487,298.60 ✓
Retención de garantía 10%	\$ 13,783,899.80 ✓
valor neto a pagar	\$ 82,703,398.80 ✓
Saldo por ejecutar del contrato	\$ 59,191,549,288.80 ✓



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÓN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Que el CONSORCIO SAN VICENTE contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según las planillas de noviembre de 2024 para constancia adjunto al presente documento se entregan certificados de cumplimiento de aportes.

PLANILLA No 9479078766 APORTES EN LINEA – CONSORCIO SAN VICENTE

Total, Planilla mes noviembre 2024	Salud 12,5%	\$ 4.112.500
	Pensión 16 %	\$ 16.261.500
	ARL 6.96%	\$ 7.154.900
Total \$ 31.660.700	CCF	\$ 4.131.800

4. RECIBO A SATISFACCIÓN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN)

1. El contrato arriba descrito se viene desarrollando de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.
2. Que en ejecución del contrato se autorizan el siguiente pago: **Acta Parcial No. 5** por un valor de **\$137,838,998.00** sin amortizar anticipo, el valor amortizar del anticipo es de **\$41,351,699.40** Una vez amortizado el anticipo el valor neto a pagar es de **NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE. (\$96,487,298.60)**
3. Que las partes contratantes se encuentran cumpliendo con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta parcial No 05.


MARIA ISABEL MEDINA OSORIO
SUPERVISORA


JOAN ERNESTO PALACIOS YUNDA
R.L HARCOL INGENIERIA S.A.S
APOYO TECNICO A LA SUPERVISIÓN


WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA
R.L CONSORCIO SAN VICENTE
CONTRATISTA


ARGELIO CERQUERA ARAUJO
R.L CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES
INTERVENTORIA



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

**LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA EN LA MODALIDAD
DE INTERVENTORIA No.091 DE 2024**

CERTIFICA

Que recibimos del CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES identificado con Nit. No. 901.785.559-1, el Acta Parcial de Obra #5 que corresponde a la obra ejecutada del 1 al 30 de noviembre de 2024 por el CONSORCIO SAN VICENTE identificado con Nit. No.901.785.549-8, por valor de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$137.838.998.00) M/CTE.

Que se de conformidad con las memorias de cálculo y los documentos soporte, presentados y debidamente aprobados por Interventoría, se da viabilidad para que la E.SE. proceda a realizar el pago correspondiente del ACTA PARCIAL DE OBRA #5 del Contrato de Obra Pública No.090 de 2024.

Que la medición de cantidades de los ítems incluidos y el seguimiento tanto de obra como de calidad de materiales y ensayos de laboratorios son responsabilidad del interventor y el contratista de obra, de conformidad con sus compromisos contractuales.

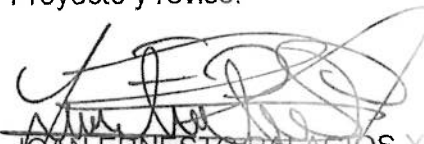
Atentamente,

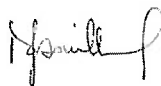

MARIA ISABEL MEDINA OSORIO

Supervisora

E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
GARZÓN - HUILA

Proyectó y revisó:


JOAN ERNESTO PALACIOS YUNDA
R.L. HARCOL INGENIERIA S.A.S
Apoyo a la Supervisión



**CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES
EN CALIDAD DE INTERVENTOR****C E R T I F I C A:**

Que, el **CONSORCIO SAN VICENTE**, identificado con Nit. No. 901.785.549-8, cumplió a satisfacción con el objeto, obligaciones y plazo de ejecución consignados en el Contrato de Obra Pública No. 090 de 2024, cuyo objeto consiste en: **"CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN - HUILA"**.

Que, de igual forma el contratista ha acreditado y aportado el pago de los aportes a la seguridad social Integral y parafiscal en los montos y plazos establecidos verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En razón a ello, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

No. de Pago:	Corte Parcial de Obra No. 05
Periodo o Mes:	01 Noviembre de 2024 – 30 Noviembre de 2024
Valor a Cancelar:	CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$ 137.838.998,00)

Se expide en el Municipio de Garzón - Huila, a los 16 días del mes de diciembre de 2024.


Nombre: Ing. ARGELIO CERQUERA ARAUJO
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Proyectó: Edgar Solórzano Medina / Director de Interventoría

ANEXOS			
• Informe de actividades	X	• Soporte magnético	
• Soportes pago de Seguridad Social y Parafiscales	X	• Entrada de Almacén	
Persona natural: Planilla y recibo de caja.		• Factura Comercial	X
Persona Jurídica: Certificación Representante Legal o Revisor Fiscal	X		



CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES

CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES
EN CALIDAD DE INTERVENTOR

CERTIFICA:

Que el CONSORCIO SAN VICENTE, identificado con NIT No. 901.952.643.9, cumplió a satisfacción con el objeto, obligaciones y plazos de ejecución consignados en el Contrato de Obra Pública No. 030 de 2024, cuyo objeto consiste en "CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN - HUILA".

Que de igual forma el contratista ha acreditado y aprobado el pago de los aportes a la seguridad social integral y parafiscal en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 1733 de 2013.

En razón a ello, a partir del pago conforme al siguiente detalle:

No. de Pago	Cofe Parcial de Obra No. 03
Periodo a Mes:	01 Noviembre de 2024 - 30 Noviembre de 2024
Valor a Cancelar:	CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MIL E
	\$ 137.838.998.000

Se exhibe en el Municipio de Garzón, Huila, a los 15 días del mes de diciembre de 2024.

Nombre: Ing. ARGELIO CERCUEÑA ARAUJO
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS

1	Informe de Ejecución
2	Copias de pago de Seguridad Social y Parafiscales
3	Copias de la Guía de Retención
4	Copias de la Guía de Retención

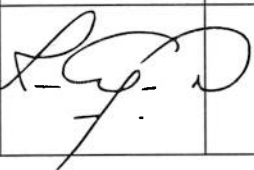




**REVISIÓN, VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN
Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS**

**“CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN
VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA”**

CONTROL DE REVISIÓN

VERSIÓN No.	No. PAGINAS	FECHA	REVISO	APROBÓ	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN
00	17	agosto	Ing. Zaida Carine Aljure Naranjo		Informe de gestión noviembre de 2024

1. Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. INFORMACION FINANCIERA	5
3. DESCRPCION DE ACTIVIDADES PRESENTE PERIODO	6
4. Certificados y resultados de laboratorio	16
5. ASPECTOS RELEVANTES EN EL PRESENTE PERIODO	16
6. CONCLUSIONES.....	17

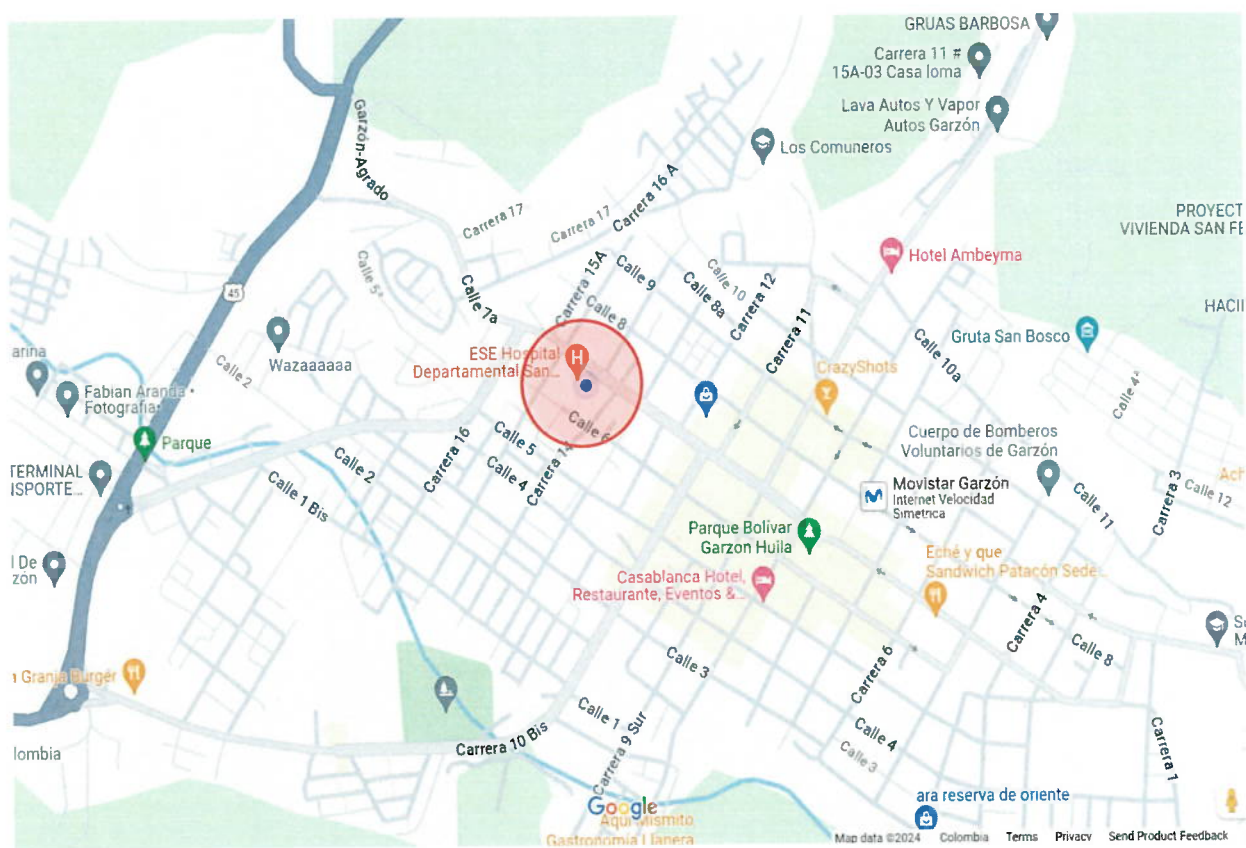
1. INTRODUCCIÓN

Bajo el contrato de obra pública N° 090 de 2024 “**CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA** “. Nos permitimos describir las obras a ejecutar en el proyecto en referencia

Localización del proyecto.

DIRECCIÓN: CALLE 7 N°14-69

MUNICIPIO: Garzón departamento del Huila



2. INFORMACION FINANCIERA

2.1 ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA

Numero de contrato	090 DE 2024
Fecha de suscripción	04/01/2024
Organización contratante	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL GARZON HUILA
Proyecto	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE D EPAUL
Objeto del contrato	<i>“CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA”</i>
Domicilio contractual	CR 4 No 2-85 Zona Industrial vía palmero
Contratista de obra	CONSORCIO SAN VICENTE
Nit. del contratista de obra	901.785.549-8
Representante legal	WILLAM ALEXANDER POLO POLANIA
CC. del representante legal	7.711.612
Director de obra	ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO
Valor del contrato	\$ 86.899.134.742
Plazo de ejecución	30 MESES
Fecha de inicio	20/03/2024
Fecha de Suspensión	N. A
Fecha de Terminación	19/09/2026
Prorroga	N. A
Fecha de reinicio	N. A
Fecha de terminación	N. A

3. DESCRPCION DE ACTIVIDADES PRESENTE PERIODO

En el presente periodo se realizaron actividades en el área del lote A Y B, lote B corresponde a las áreas técnicas dispuestas para sub estación eléctrica y otros servicios, y actividades en lote A, área dispuesta para el edificio asistencial

Edificios técnicos Lote B

Las actividades de construcción para el edificio técnicos 1 y 2 en los cuales desarrollaran la sub estación eléctrica y descanso de ambulancias y archivos ubicado en el lote B, las actividades a desarrollar se enfocaron:

Edificio 2: nivelación y limpieza de rellenos instalados para placa de contrapiso, la actividad de instalación de concreto refiere a concreto endurecido superficialmente según especificación técnica con acabado esmaltado para áreas de oficinas y descansos

- Preparación de superficie en subbase granular (nivelación)
- Instalación de redes sanitarias para baterías sanitarias
- Instalación de polietileno negro impermeable
- Instalación de malla electrosoldada
- Vaciado de concreto de 4000 psi
- Aplicación de endurecedor de piso (endurecedor sílice) para mayor resistencia y durabilidad de acabado

El desarrollo de la actividad de vaciado de concreto para losa de contra piso se desarrolló sin inconvenientes durante el proceso de ejecución

Edificio 1: Vaciado de concreto para placa de cubierta, teniendo en cuenta vaciado de concreto para columnas se encontraba ejecutado según los parámetros de diseños y especificaciones técnicas se procedió con el desarrollo de actividades para el vaciado de la placa de cubierta en referencia

- Armado de cama para placa: En esta etapa, se colocó la cama base con formaleta sten, a fin de soportar los aceros de refuerzo estructural que componen la placa de cubierta del edificio 1, asegurando su alineación y nivelada. Esta cama servirá como el refuerzo inferior para la placa, proporcionando soporte para el concreto que se vaciará posteriormente.
- Armado de aceros para vigas de la placa de cubierta: Se procede con el armado de los aceros de las vigas que soportarán la placa de cubierta. Esta actividad se realiza apoyados en los planos estructurales a fin de asegurar que cada barra esté en su posición y amarrada de acuerdo con los planos estructurales. Se usan estribos y amarres que den estabilidad a las vigas durante el vaciado de concreto.

- Vaciado de concreto en vigas y placa de cubierta: Finalmente, una vez armado el acero, se realiza el vaciado de concreto en las vigas y en la placa de cubierta. El concreto empleado corresponde a concreto de 4000 psi según lo establecido en las especificaciones técnicas, se realiza su respectivo vibrado adecuadamente y se controla su fraguado para garantizar la estabilidad y durabilidad de la estructura.

Las actividades desarrolladas contaron con la supervisión y aval para ejecución por parte de la firma interventora, para asegurar el cumplimiento de las normas de calidad y seguridad.

Estos aspectos son fundamentales en la construcción de subestaciones eléctricas, ya que los elementos estructurales deben soportar grandes cargas y vibraciones, además de cumplir con estrictos estándares de ingeniería y seguridad eléctrica.

INSTALACION DE POLIETILENO Y MALLA PARA PLACA CONTRA PISO EDIFICIO 2



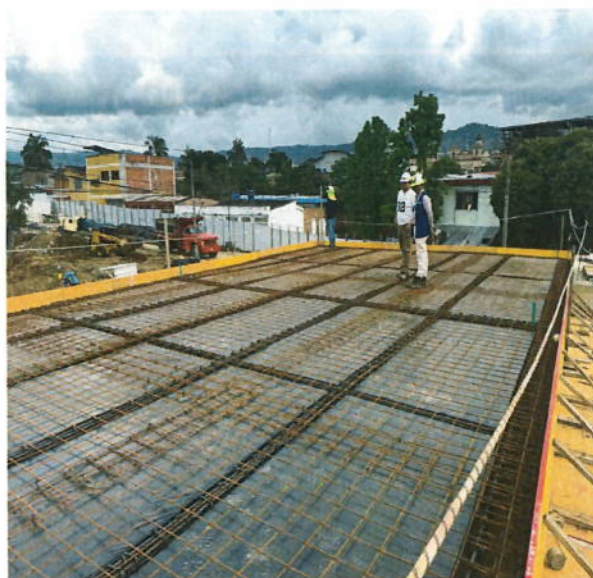
VACIADO DE CONCRTEO PLACA DE CONTRA PISO EDIFICIO 2



APLICACIÓN DE ENDURECEDOR Y AFINADO DE PISO EDIFICIO 2



INSTALACION DE CASETON EN ICOPOR DE ALTA DENSIDAD Y MALLA ELECTROSOLDADA PARA PLACA DE CUBIERTA EDIFICIO TECNICO 1



VACIADO DE CONCRETO PLACA DE CUBIERTA EDIFICIO TECNICO 1



EDIFICIO ASITENCIAL LOTE A

En este frente de obra se llevó a cabo ejecución de obra concerniente con actividades excavación para vigas de cimentación, instalación de solado de limpieza en excavaciones de vigas, amarre de acero de refuerzo para vigas de cimentación, demolición de edificio de hospitalización, retiro de sobrantes de excavación, pañetes de muros para protección de erosión

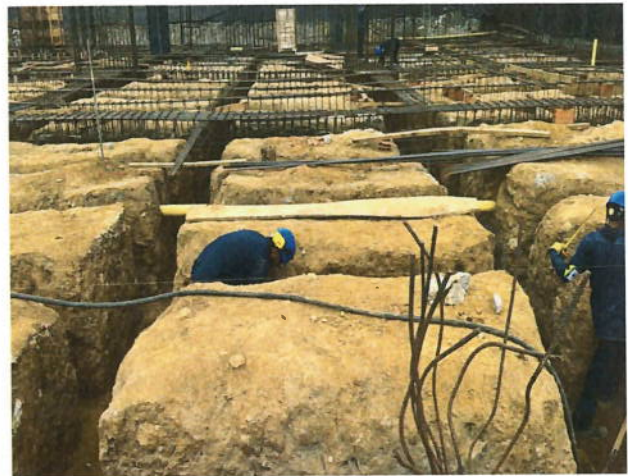
- Excavación para sótano y vigas de cimentación : Se continuo con las actividades de excavación con maquinaria mecánica cumpliendo con los niveles estimados e indicados en los planos estructurales , en las paredes del talud que conforma la excavación se implementó pañete sobre el mismo según especificaciones técnicas a fin de evitar desprendimientos y asegurar la estabilidad de la obra , de igual forma garantizar la seguridad del personal operativo , la disposición del material de excavación se realizó de acuerdo a lo estipulado y dispuesto en el sitio autorizado
- Armado de acero para vigas: Se continuo el armado de acero de refuerzo para las vigas de cimentación, cumpliendo con las especificaciones técnicas de diámetro y cantidad de barras de acero, los equipos de trabajo ensamblaron y amarraron las barras con precisión, manteniendo las distancias y configuraciones requeridas.
- Demoliciones edificio hospitalización: Se continuo con la demolición del área de hospitalización, la demolición de partes específicas y delicadas del edificio, como muros internos, techos, y elementos no estructurales, se realizó manualmente utilizando herramientas de demolición manual como martillos, cinceles y cortadoras. Se trabajó de forma progresiva, demoliendo las vigas y columnas del piso superior hacia abajo, para mantener la estabilidad del edificio y prevenir colapsos inesperados. El equipo de trabajadores demolió secciones pequeñas en cada fase, controlando la caída de escombros para evitar daños a las áreas circundantes. Una vez realizado el corte longitudinal de la placa de entre piso se procedió con el corte de acero y demolición de la placa de una manera controlada sin generar afectaciones las áreas contiguas a la zona de demolición

Estas actividades se desarrollaron de acuerdo con el cronograma del proyecto bajo la supervisión y acompañamiento del equipo de trabajo interventor a fin de asegurar que cada etapa fuera inspeccionada y validada para cumplir con los estándares de calidad y seguridad establecidos.

ARMADO DE ACERO PARA VIGAS DE CIMENTACION



EXCAVACIONES PARA SOTANO Y VIGAS DE CIMENTACION EDIFICIO ASISTENCIAL





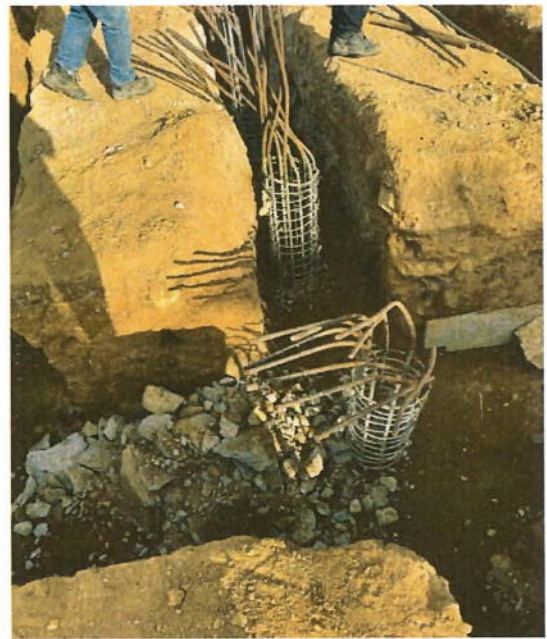
PROTECCION DE TAULD



DEMOLICION DE PLACA EDIFICIO HOSPITALIZACION



DESCABECE DE PILOTES



4. CERTIFICADOS Y RESULTADOS DE LABORATORIO

- Se realizó entrega de informe de resultados pruebas a compresión para concretos vaciados durante el periodo,
- certificados de calidad de acero de refuerzo allegado a obra para edificio asistencial vigas de cimentación y placa de sótano
- Pruebas de estanqueidad para redes sanitarias del edificio 2 ubicado en el Lote B.

5. ASPECTOS RELEVANTES EN EL PRESENTE PERIODO

- Se aprobó muestra de bloque presentada para cuartos técnicos.
- Se realizaron mesas técnicas de especialistas estructurales constructor e interventoría a fin de verificar el reordenamiento de los aceros de refuerzo en las columnas, garantizando la manejabilidad, penetración y recubrimiento con el concreto alrededor de las barras de acero en cada uno de estos elementos, lo anterior en concordancia con la norma de sismoresistencia NSR-10.
- En lo transcurrido de este periodo se evaluarón y socializaron aspectos técnicos y observaciones relacionadas con el Proyecto Estructural, Proyectos Técnicos de Instalaciones Eléctricas e Hidrosanitarias, dentro de los que se destacan algunos de estos requerimientos y aclaraciones como son, lo referente a la solicitud de aclaración de la ejecución de construcción de obra para el tanque de almacenamiento de incendio, el cual se encuentra indicado en la planimetría estructural entre los ejes 7 a 8 entre B a D área de sótano, debidamente identificado, definido, diseñado y detallado pero que no coincide con lo indicado y diseñado en la planimetría arquitectónica de sótano plano AG-03 DE 30, toda vez que para efectos de ejecución constructiva de un proyecto prevalece lo dispuesto en el Proyecto arquitectónico; de igual forma los tanques de agua potable entre ejes 6 a 7 entre ejes C a D los cuales presentan discrepancias en su dimensionamiento y volumen, respecto a la versión indicada en la planimetría arquitectónica en correlación con el despiece y planta entregada en el estructural.
- Se realizó el armado y vaciado de concreto para placa de cubierta edificio técnico 01 y placa de contra piso edificio técnico 02 en lote B
- Se realizaron comités de obra y mesas técnicas de trabajo, con la participación de la Interventoría, de la Supervisión de la E.S.E., de Especialistas para los Proyectos Eléctrico e Hidro sanitario por parte del Consorcio San Vicente.

6. CONCLUSIONES.

Se continua a la espera y respuesta por parte de la Entidad, de lo solicitado por el Consorcio San Vicente, acerca de la entrega de informacion oficial para las diferentes especialidades técnicas, correspondiente a planimetria actualizada, detalles constructivos y especificaciones; así como lo relacionado con el proyecto arquitectónico referente a cortes de fachada con los detalles y especificaciones para los edificios 1, 2 y 3 del Lote B.

El Consorcio San Vicente continua a la espera por parte de la Entidad a través de la Supervisión de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl e Interventoría de todas y cada una de las observaciones y requerimientos tecnicos indicados en los diferentes comunicados e informes radicados, los comités semanales de obra y las reuniones de inoel tecnico llevadas a cabo con especialista en cada una de las areas evaluadas, entre las que se destaca la Estructural, Eléctrica e Hidrosanitaria, manifestdas desde que se inicio el proceso de obra.

Debido a que el avance de obra se ha visto afectando, de acuerdo con la programación contractual, se requiere con oportunidad dar respuesta de manera urgente a los comunicados e informes técnicos de observaciones y aclaraciones del Proyecto Estructural, que el Consorcio San Vicente ha remitido desde el mes de marzo de 2024 a la Entidad Contratante, a través de la Interventoría y que a la fecha aún no han sido contestadas, ni resueltas en favor del proceso constructivo para avance de ejecución de la obra.

De igual manera, se requiere de manera urgente contar con la respuesta a lo solicitado a través de la Interventoría a la Entidad Contratante, relacionado con las observaciones, aclaraciones funcionales y detalle constructivo para empate de edificaciones etapa 1 con etapa 2, empate de edificaciones con áreas exteriores vías y rampas, especificaciones y acabados en fachadas, acabados y especificaciones en pisos interiores entre otros.

Debido a la necesidad de poder coordinar por el Consorcio San Vicente, el proceso de contratación para los proyectos técnicos por especialidades con el proceso constructivo en concordancia con el proyecto arquitectónico, se requiere contar con la Matriz Biomédica para la evaluación de cargas y requerimientos técnicos de los equipos a implementarse como son el área de imagenología para el TAC, RX y Mamografía, en el área quirúrgica Columnas y Lámparas cie-líticas de Salas de Cirugía, en área de Esterilización, en área de UCI Neonatos y Adultos para Columnas de Instalaciones Eléctricas y de Gases Medicinales y en área de Urgencias Paneles

Cabeceros en cubículos de observación y Equipos de Clínicos de Salas de Reanimación, entre otros, los que se han evidenciado y advertido desde que se dió inicio la a ejecución de la obra.

El Consorcio San Vicente al cierre del presente período aún continua a la espera por parte de la Entidad o Area de la E.S.E. que corresponda, se allegue la información para la caracterización de aguas que deben ser tratadas por el equipo de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales PTAR, con el rpoósito de establecer los parametros de diseño y especificación que requiere este equipo que hace parte del alcance contractual en la ejecucion del proyecto.

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCO DE OCCIDENTE	122309562	1140184811	19/12/2024

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **901785549**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **181.61.210.22**

Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera

Total Pagado

\$ 344,597.00

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	\$ 344,597.00	COP\$ 344,597.00

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCO DE OCCIDENTE	122309562	1140184811	19/12/2024

Número de Identificación

901785549

Primer Apellido (si es Persona natural)**Dígito de Verificación (Si es persona**

8

Departamento

HUILA

Dirección de Domicilio

CR 4 2 85 ZN INDUSTRIAL KM 3 2 VIA PALER

Localización

Nacional

Correo electrónico

consorciosanvicente2024@gmail.com

Regional

Huila

Número Licencia de Obra

0

Nombre Obra

HTAL DTAL SAN VICENTE HU

Fecha Terminación Obra

19/10/2026

Tipo FIC

Costo Total de Obra (Sin Aportes)

Mes Periodo a Pagar

11

Costo Total Mano de Obra

137838998.00

Valor Intereses Moratorios

0.00

Aporte SENA

0.00

Primer Nombre ó Razón Social

CONSORCIO SAN VICENTE

Tipo de documento

01

Naturaleza Juridica

01

Ciudad Capital

NEIVA (HUILA)

Ciudad de Domicilio

neiva

Teléfono de Contacto

+57,317 0884254

Código SIIF

3-2-07-1-02-1-04-43

Regional Centros SIIF

36-02-00-041-000000

Número Contrato de Obra

090-2024

Fecha Inicio Obra

20/03/2024

Ciudad de Ejecución de la Obra

GARZON

Año Periodo a Pagar

2024

Costo Total de Obra a Todo Costo

137838998.00

Número de Trabajadores en el Periodo

10

Aporte FIC

344597.00

Valor del Pago

344597.00

CERTIFICADO

Mediante la presente CERTIFICAMOS que nuestro cliente **CONSORCIO SAN VICENTE** identificado con NIT **901.785.549 -8**, es cuenta habiente del Banco de Occidente desde el día 26 de enero de 2024 con la Cuenta Corriente No. 267877108, la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa, **CONSORCIO SAN VICENTE** es ser un "Cliente activo del Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación a **CONSORCIO SAN VICENTE**, hoy 26 de enero del 2024.

Cordial Saludo,



Yesenia Paola Ortiz Rodriguez
Gerente de Relación- Banca Empresas
Vicepresidencia de Empresas

14970531870



14. Buzón electrónico

9 0 1 7 8 5 5 4 9 8

8

27. Fecha expedición	
----------------------	--

1

30. Ciudad/Municipio

34. Otros nombres

CONSORCIO SAN VICENTE

37. Signs

0 0 1

Neiva

CB 4 2 85 7N INDUSTRIAL KM 3 2 VIA PALERMO

consorciosanvicente2024@gmail.com

3 1 7 0 8 8 4 2 5 4

52. Número
establecimientos

establecimientos

[illegible]

--	--	--

55 - Informante de Beneficiarios Finales

1

58 CDC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

✕

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 01 - 05 / 09 : 49 : 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

084 Nombre POLO POLANIA WILLIAM ALEXANDER

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14970531870



(415)7707212489984(8020) 000001497053187 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 7 8 5 5 4 9

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

3

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 1 2 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 2 1 5	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 1 2 1 5	
81. Hasta	2 0 4 5 1 2 3 0	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14970531870



(415)7707212489984(8020) 000001497053187 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 8 5 5 4 9 | 8

Impuestos y Aduanas de Neiva

1 3

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 1 2 1 5		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 7 7 1 1 6 1 2	102. DV 	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido POLO	105. Segundo apellido POLANIA	106. Primer nombre WILLIAM	107. Otros nombres ALEXANDER
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 	110. Razón social representante legal	

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 1 2 1 5		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 7 9 9 0 5 7 1 8	102. DV 	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CASTILLO	105. Segundo apellido FAJARDO	106. Primer nombre TELMO	107. Otros nombres ALEXANDER
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14970531870



(415)7707212489984(8020) 000001497053187 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 8 5 5 4 9 8

Impuestos y Aduanas de Neiva

1 3

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 3 0 0 3 7 3 2 2	113. DV 8	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S				
120. Valor capital del socio 289,663,782,473	121. % Participación 3 3	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 1 2 1 5	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 9 2 0 0 2 9 8 5	113. DV 5	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social CONSTRUSAR SA				
120. Valor capital del socio 289,663,782,473	121. % Participación 3 3	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 1 2 1 5	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 0 0 7 2 6 6 7	113. DV 5	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social SEINGECOL S.A.S SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA				
120. Valor capital del socio 289,663,782,473	121. % Participación 3 3	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 1 2 1 5	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

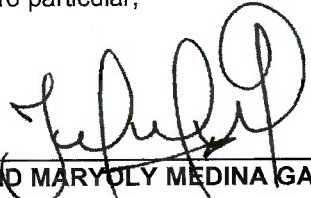
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **INGRID MARYOLY MEDINA GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.069.741.313 de Fusagasugá (Cund.), en mi calidad de Contador de **PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS** con Nit **830.037.322-8**, declaro bajo la gravedad de juramento que la entidad es Contribuyente de Impuesto de Renta y Complementarios, es sujeto pasivo del Impuesto de Renta para la equidad CREE, y a su vez se encuentra a PAZ Y SALVO en el periodo comprendido desde el primero (01) de marzo de 2024 a la fecha, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y aportes parafiscales en la parte patronal de Cajas de Compensación Familiar según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo dispuesto en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 reforma estructural y el artículo 118 de la ley de financiamiento 1943 del 28 de Diciembre de 2018 en concordancia con el artículo 114-1 del E.T. que dice:

Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

La presente certificación se expide a solicitud del **INTERESADO** en Cajicá el diecinueve (19) del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), previa verificación por parte mía de los soportes de pago en seguridad social de la empresa en referencia.

Sin otro particular,



INGRID MARYOLY MEDINA GARCIA
Contador
Tarjeta Profesional No. TP 211838-T
C.C. 1.069.741.313 de Fusagasugá (Cund.),

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

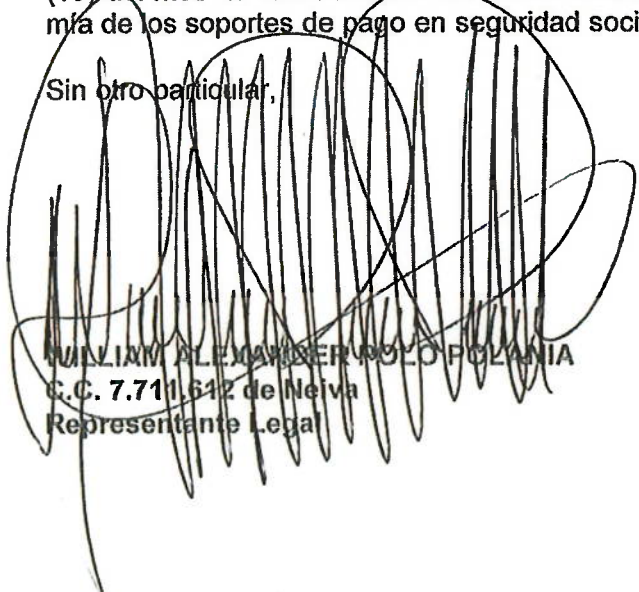
PROTECTOR

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Yo, WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA identificado con cedula de ciudadanía No. 7.711.612 de Neiva, en mi calidad de Representante Legal del CONSORCIO SAN VICENTE identificado con Nit 901.785.549-8, declaro bajo la gravedad de juramento que el consorcio se encuentra a PAZ Y SALVO en el periodo comprendido desde el primero (01) de marzo de 2024 a la fecha, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y aportes parafiscales en la parte patronal de Cajas de Compensación Familiar.

La presente certificación se expide a solicitud del INTERESADO en Neiva el diecinueve (19) del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), previa verificación por parte mía de los soportes de pago en seguridad social del consorcio en referencia.

Sin otro particular,



WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA
C.C. 7.711.612 de Neiva
Representante Legal



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

CERTIFICA

Que **SEINGECOL SAS SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA NIT. 900072667-5**, ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, aportes a Caja de Compensación Familiar.

Dado en Neiva, a los diecinueve (19) días del mes de Noviembre de 2024



HERNANDO QUINTERO MORA

Revisor Fiscal

TP-96943-T

seingecol@gmail.com

km carrera 4-28 3.2 via Palermo Neiva-Huila

Tel 8716826



Nit: 892.002.985-5

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Yo, **LUZ ANGELA ROJAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.158.483 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 66489-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de CONSTRUSAR S.A. identificada con Nit 892.002.985-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis meses por los conceptos de pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar

Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios y sujetos pasivos del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, están exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje– SENA y del ICBF y Seguridad Social en Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013, reglamentario de la Ley 1607 de 2012.

Dada en Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2024

Atentamente,

LUZ ANGELA ROJAS TAUTIVA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 66489-T
C.C. No. 52.158.483 de Bogotá

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

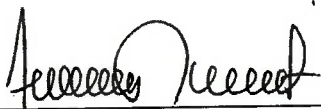
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **ANGELA ROJAS TAUTIVA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 52.158.483 de Bogotá, en mi calidad de Revisor Fiscal de **PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS** con Nit **830.037.322-8**, declaro bajo la gravedad de juramento que la entidad es Contribuyente de Impuesto de Renta y Complementarios, es sujeto pasivo del Impuesto de Renta para la equidad CREE, y a su vez se encuentra a PAZ Y SALVO en el periodo comprendido desde el primero (01) de marzo de 2024 a la fecha, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y aportes parafiscales en la parte patronal de Cajas de Compensación Familiar según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo dispuesto en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 reforma estructural y el artículo 118 de la ley de financiamiento 1943 del 28 de Diciembre de 2018 en concordancia con el artículo 114-1 del E.T. que dice:

Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes en seguridad social de la empresa en referencia.

La presente certificación se expide a solicitud del INTERESADO en Cajicá el diecinueve (19) del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), previa verificación por parte mía de los soportes de pago.

Sin otro particular,



LUZ ANGELA ROJAS TAUTIVA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. TP 66489-T
C.C. 52.158.483 de Bogotá

ACTA PARCIAL DE OBRA # 05

CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN - HUILA

CONTRATANTE: DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN	HOSPITAL	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 86,899,134,742.00	ACTA DE INICIO:	20-mar-24
CONTRATO DE OBRA No.	090 DE 2024	VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	\$ -	PLAZO:	30 MESES
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO SAN VICENTE	VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	\$ -	FECHA DE TERMINACIÓN:	19-sep-26
CONTRATO DE INTERVENTORIA	091 DE 2024	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 86,899,134,742.00	FECHA DEL ACTA:	NOVIEMBRE 2024
INTERVENTORIA DE OBRA :	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES	VALOR TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA (C):	\$ 137,838,998.00	PORCENTAJE EJECUTADO PRESENTE ACTA:	0.16%
SUPERVISORIA(A)	MARIA ISABEL MEDINA	VALOR ACUMULADO TOTAL EJECUTADO:	\$ 2,339,778,616.00	PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO:	2.69%
		VALOR TOTAL POR EJECUTAR:	\$ 84,559,356,126.00	PORCENTAJE TOTAL POR EJECUTAR:	97.31%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:					
ACTA DE RECIBO PARCIAL N°: 05					
PERIODO NOVIEMBRE 2024					

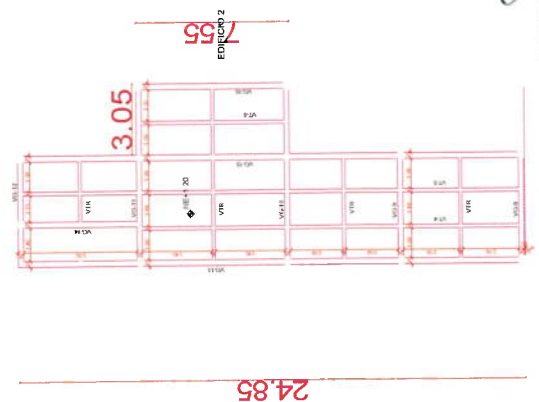
ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 05			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ADUM	CANT.	VR. TOTAL	% ADUM
1.4.3.1	Placa de contrapiso de 12 cm con endurecedor	M2	313.00	\$ 165,743.00	\$ 51,878,933.00	141.23	\$ 23,407,187.00	23.34%	233.34	\$ 38,640,111.00	74.98%
1.4.3.2	Placa aérea Aligerada Concreto 4000 PSI	M2	211.00	\$ 461,574.00	\$ 106,623,984.00	88.69	\$ 40,936,998.00	100.00%	299.69	\$ 106,872,440.00	100.00%
1.4.3.3	Juntas de contracción	ML	209.00	\$ 37,059.00	\$ 7,746,331.00		\$ 0.00	0.00%	0.00	\$ 0.00	0.00%
1.9.2.1	Piso en concreto endurecido (parqueaderos, tanques, cuartos técnicos)	M2	248.00	\$ 69,345.00	\$ 17,197,560.00	141.23	\$ 9,793,421.00	56.95%	141.23	\$ 9,793,421.00	56.95%
4.2.1	EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL COMUN (Incluye cargue mecánico y retiro del material excavado a botadero.) viaje a 5km.	M3	8,736.00	\$ 22,091.00	\$ 193,021,920.00	1,289.76	\$ 28,497,302.00	75.66%	6,506.48	\$ 146,036,805.00	75.66%
4.2.3	Proteccion de talud en mortero (mortero pobre y polietileno)	M3	937.00	\$ 32,358.00	\$ 30,225,746.00	105.25	\$ 3,395,090.00	419.20%	419.20	\$ 13,322,458.00	44.74%
TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL					\$ 58,488,944,798.00		\$ 106,029,998.00			\$ 1,799,829,705.00	
ADMINISTRACION					\$ 12,867,567,856.00		\$ 23,326,600.00			\$ 395,962,535	
IMPREVISTOS					\$ 1,754,668,344.00		\$ 3,180,900.00			\$ 55,994,891	
UTILIDAD					\$ 2,924,447,240.00		\$ 5,301,500.00			\$ 89,991,495	
VALOR TOTAL AIIU					\$ 17,646,883,440.00		\$ 31,809,000.00			\$ 539,948,911.00	
TOTAL OBRA					\$ 76,035,628,238.00		\$ 137,838,998.00			\$ 2,339,778,616.00	
TOTAL OBRA CIVIL					\$ 86,733,661,658.00		\$ 137,838,998.00			\$ 2,339,778,616.00	
TOTAL CERTIFICACIONES					\$ 165,473,085.00		\$ 0.00			\$ 0.00	
AMORTIZACION DE ANTICIPO					\$ 26,069,740,423		\$ 41,351,699.40			\$ 701,933,564.80	
DESCUENTOS											
TOTAL PROYECTO					\$ 86,899,134,743.00		\$ 96,487,298.60			\$ 1,637,845,031.20	

Ing. Argelio Cerquera Araujo
Representante Legal de Interventoría
CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES

Ing. William Polo Pálania
Representante Legal Constructor
CONSORCIO SAN VICENTE

 SAN VICENTE CONSORCIO		MEMORIA DE CORTE DE OBRA				Código PA-FO-30	
						Version No. 80	Página 2 de 4
						Fecha	5 4 2023
CONTRATO N°:		OBJETO:				FECHA:	
090		CONSORCIO SAN VICENTE				NOVIEMBRE 2024	
CONTRATISTA:		CORTE N°:					
INTERVENTORIA:		CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES					
(a) ITEM N°:		(b) DESCRIPCION ITEM		(c) UND:		M2	
1.4.3.1		Placa de contrapiso de 12 cm con endurecedor					

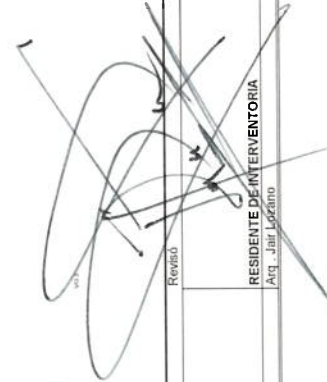
4.80



24.85

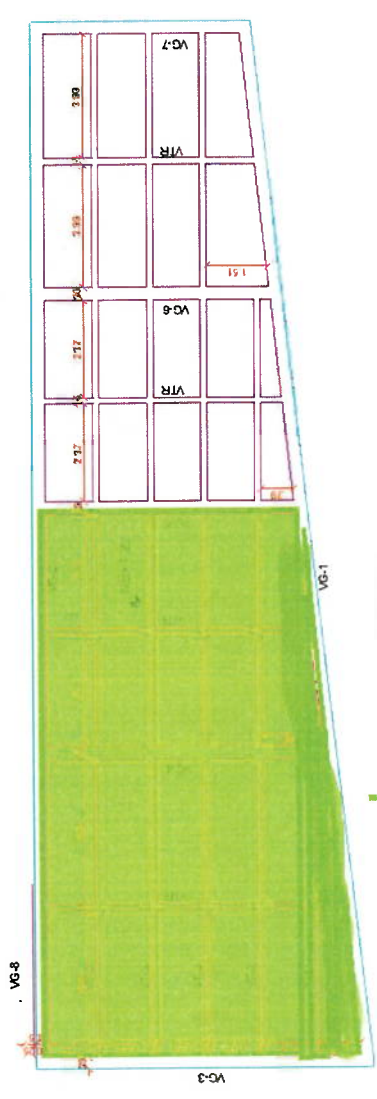
3.05

EDIFICIO 2

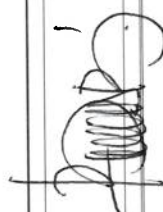
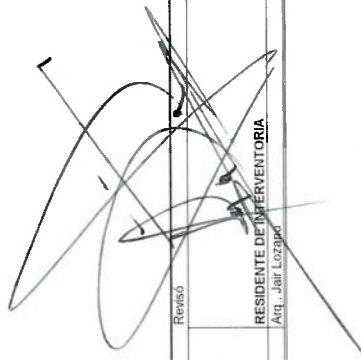
Elaboró:		Revisó:	
			
RESIDENTE DE OBRA Arq. Francisco Barrios		RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq. Jair Lozano	

[illegible]

 CONSORCIO SAN VICENTE		MEMORIA DE CORTE DE OBRA				Código: PA-FO-30 Versión No: 00 Fecha: 5 de 4 2023	
CONTRATO N°: 090 CONTRATISTA: CONSORCIO SAN VICENTE INTERVENTORIA: CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES		OBJETO: CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA		CORTE N°: 5 FECHA: NOVIEMBRE 2024			
(a) ITEM N°: 1.4.3.2		(b) DESCRIPCION ITEM: Placa adreea Aligerada Concreto 4000 PSI		(c) UND: M2			

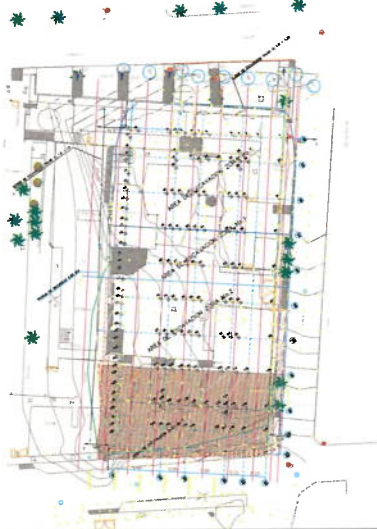
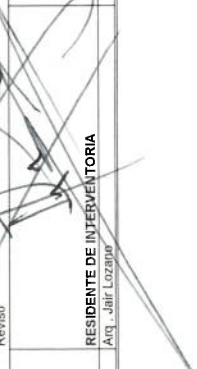


EDIFICIO 1

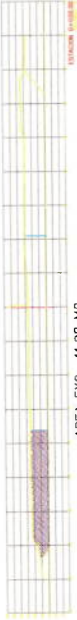
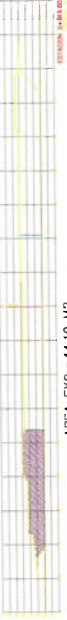
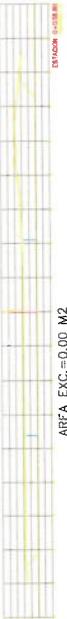
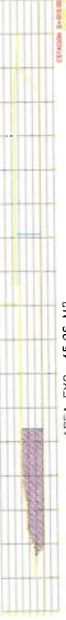
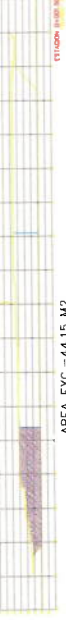
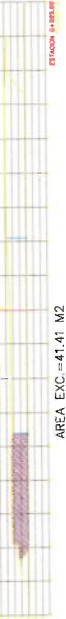
Elaboró: 	Revisó: 
RESIDENTE DE OBRA Arqu. Francisco Barros	RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arqu. Jair Lozano

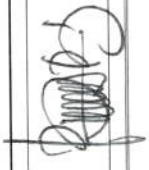
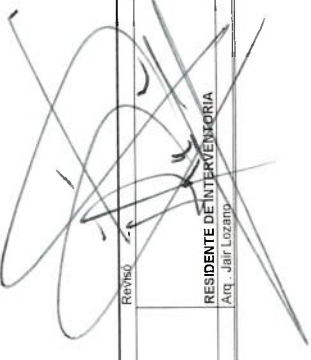
[illegible]

		MEMORIA DE CORTE DE OBRA		Codigo: PA-FO-30		Versión No 00		Página 2 de 4		Fecha		5		4		2023			
CONTRATO N°:		090		OBJETO:		CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA													
CONTRATISTA:		CONSORCIO SAN VICENTE		INTERVENTORIA:		CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES		CORTE N°:		5		FECHA :		NOVIEMBRE DE 2024					
(a) ITEM N°:		1.9.2.1		(b) DESCRIPCION ITEM		Piso en concreto endurecido (parqueaderos, tanques, cuartos técnicos)										(c) UND:		m2	
																			
Elaboró: 																			
Revisó: 																			
RESIDENTE DE OBRA Arq Francisco Barrios																			
RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq. Jair Lozano																			

		MEMORIA DE CORTE DE OBRA				Código: PA-FO-30 Versión No. 00 Fecha: 5/11/2023						
CONTRATO N°:		080	OBJETO:		CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA							
CONTRATISTA:		CONSORCIO SAN VICENTE										
INTERVENTORIA:		CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES										
(a) ITEM N°:		4.2.1	(b) DESCRIPCION ITEM	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (Incluye carga mecánica y retiro del material excavado a botadero) viaje a 5km.		CORTE N°:		5	FECHA :	NOVIEMBRE 2024	(c) UND:	m3
(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA												
						(e) LOCALIZACION			DIMENSIONES			
						(f) Ancho	(g) Longitud	AREA (m2)	(i) MEDIDA PARCIAL DE AREA	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL	
			EXCAVACION ENTRE EJES 8Y 10 Y EJES AF									
ABSCISA												
0+000						0 0.00 0.00						
0+001.5						0 0.00						
0+001.5						44.15 43.18 151.11						
0+005						3.5 42.20 220.40						
0+010						5 45.96 225.38						
0+015						5 44.19 215.43						
0+020						5 41.98 208.48						
0+025						5.00 41.41 202.83						
0+030						5.00 39.72 197.03						
0+035						5.00 39.09 78.18						
0+039						4.00 0.00						
VOLUMEN TANQUE SUBTERRANEO						99.55 -2.10 -209.06						
						TOTAL PAG 1285.76						
Elaboro:						Revisó						
RESIDENTE DE OBRA Arq. Francisco Barrios						RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq. Jairo Lozano						

		MEMORIA DE CORTE DE OBRA		Código: PA-FO-30 Versión No. 00 Fecha: 4/11/2023	
CONTRATO N°: 090		OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN-RUILA		Versión No. 00 Fecha: 4/11/2023	
CONTRATISTA: CONSORCIO SAN VICENTE		CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES		FECHA: 5	
INTERVENTORIA:		CORTE N°: 5		NOVIEMBRE DE 2024	
(a) ITEM N°: 4.2.1		(b) DESCRIPCION ITEM EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (Incluye cargas mecánicas y retiro del material excavado a botadero.) viaje a 5km		(c) UND: m3	

Elaboró: 		Revisó: 	
RESIDENTE DE OBRA Art. Francisco Bamos		RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq. Juli Lozano	

		MEMORIA DE CORTE DE OBRA		Código: PA-FO-30 Versión No.: 00 Fecha: 4/11/2023	
CONTRATO N°: 090		OBJETO: CONSORCIO SAN VICENTE CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES		CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA	
CONTRATISTA: INTERVENTORIA:		CORTE N°: 5		FECHA: NOVIEMBRE DE 2024	
(a) ITEM N°: 4.2.1		(b) DESCRIPCION ITEM EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (Incluye cargas mecanico y retiro del material excavado a botadero) viaje a 5km.		(c) UND: m3	
					
Elaboró: 		Revisó: 		RESIDENTE DE OBRA Arq. Francisco Barrios	
RESIDENTE DE OBRA Arq. Francisco Barrios		RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq. Jair Lozano			

[illegible]



RESOLUCIÓN No. 1014 DE 2024
(26 de Diciembre de 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL No. 5 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 090 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN Y CONSORCIO SAN VICENTE”

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la ley 10 del 10 de Enero de 1990, y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 13 de la Ley 1150 del 2007 determina que, las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.
2. Que la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, es una entidad pública descentralizada del orden Departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 194 y siguientes de la Ley 100 de 1993; la cual presta servicios de salud a la población que lo requiera, la cual además se rige en materia de contratación por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente, utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
3. Que el artículo 4 del Acuerdo No. 016 de 2024 – Estatuto de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, establece que la actividad contractual de la entidad buscará el cumplimiento de los objetivos institucionales y la continua y eficiente prestación de los servicios de salud a su cargo.
4. Que la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN procedió a realizar la Convocatoria Pública No.003 del 2023, en virtud de la cual una vez culminado el proceso de selección, suscribió el contrato de obra pública No. 090 el 04 de enero de 2024, con el CONSORCIO SAN VICENTE identificado con Nit 901.785.549-8, cuyo objeto es la *“Construcción de la Nueva E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl del Municipio de Garzón- Huila”*, por valor total de **OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE Iva**



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5**

Incluido (\$86.899.134.742), y con un plazo de ejecución de treinta (30) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

5. Que la cláusula quinta del contrato de obra pública No. 090 del 2024, determina como forma de pago que el contratante cancelará al contratista el valor del contrato por el sistema de precios unitarios, mediante actas de recibo parcial de obra, aprobados por el interventor y el supervisor, de acuerdo al avance de obra y el suministro de equipos hasta el noventa y cinco por ciento 95% previa amortización del anticipo en igual proporción al porcentaje pagado.
6. Que adicionalmente, el párrafo primero de la cláusula quinta del contrato de obra pública, reseña que para efectos de los pagos, el contratista debe acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social; y el párrafo segundo de la misma, establece que para los mismos efectos, aquel deberá aportar un informe firmado por el interventor que contenga el valor del contrato ejecutado y pendiente por ejecutar, sustentando con memorias de cantidades de obras detalladas con los respectivos esquemas y planos de ubicación, aprobados por la interventoría y la supervisión; porcentaje de ejecución física a la fecha; informe de ejecución, avance y estado de la obra con registro fotográfico; el plazo del contrato y el faltante por ejecutar; adicionales en valor y plazo; suspensiones del contrato; vigencias de las garantías de contrato; constancia de encontrarse a paz y salvo con los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales; cumplimiento de las obligaciones del contrato; la descripción, cantidad y costos de los imprevistos que se causaron durante el periodo de obra; equipos y personal utilizado durante el periodo de la obra; el valor a pagar con el acta de recibo parcial del contrato de obra (con su respectivo informe de avance).
7. Que el párrafo cuarto de la cláusula quinta del contrato de obra pública, consagra que los valores a pagar se efectuaran tomando como base el avance de las obras, certificado por el interventor y el supervisor, cuyo valor corresponderá al resultado multiplicar las cantidades de obra realmente ejecutadas a la fecha de corte, por los precios unitarios pactados.
8. Que el contratista CONSORCIO SAN VICENTE, identificado con NIT 901.785.549-8, presentó cuenta de cobro a la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón por el anticipo correspondiente al 30% del valor del Contrato de Obra No. 090 de 2024, trámite que fue avalado por la interventoría mediante el Oficio ICHDSV-27-2024 y certificado por el Supervisor del Contrato el 9 de abril de 2024, quien verificó que se cumplió con la documentación requerida, incluyendo el visto bueno del Profesional Universitario Almacén; en consecuencia, el pago del anticipo fue girado el 18 de abril de 2024.
9. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó la factura No. CSV 2 y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 001 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de

Pág. 2/5



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5**

DOSCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$208.905.712,60) correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$146.233.999). Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0868 del 17 de octubre de 2024.

10. Que luego, el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 3 de fecha 08 de noviembre del 2024, y el ACTA PARCIAL DE OBRA N°002 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$719.606.482,40) correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar de QUINIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE(\$503.721.537,40) Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0916 del 08 de Noviembre de 2024.
11. Que posteriormente, el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 6 y el ACTA PARCIAL DE OBRA N°003 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$882.800.683,70), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE(\$617.960.479) Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0971 del 05 de diciembre de 2024.
12. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 5 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA N°004 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, por valor de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE (\$390.626.458,30), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho

Pág.3/5



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5**

valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (\$273.438.521). Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0995 del 17 del Diciembre de 2024.

13. Que luego, el CONSORCIO SAN VICENTE identificado con Nit 901.785.549-8, junto con el interventor de la obra CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES, el apoyo técnico a la supervisión HARCOL INGENIERIA S.A.S y la supervisora, suscribieron el **ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 005** de fecha 30 de noviembre del 2024, la cual comprende el periodo del 01 al 30 de Noviembre del 2024, conforme a lo establecido en la cláusula quinta del contrato de obra pública No. 090 del 2024.
14. Que el CONSORCIO SAN VICENTE mediante factura electrónica de venta No. CSV 7 de fecha 26 de diciembre del 2024, facturó por concepto del contrato de obra pública No. 090 del 2024, la suma total de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$137.838.998,70)**.
15. Que una vez cumplidos los requisitos antes expuestos por parte del contratista y conforme al **ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 005** de fecha 30 de Noviembre del 2024, la Entidad autoriza el pago por concepto de pago parcial del contrato de obra pública No. 090 del 2024, por la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$137.838.998,70), de los cuales se descontara el 30% para amortización del anticipo de acuerdo a la cláusula quinta del mismo, para un total de **NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$96.487.299,00)**.
16. Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a favor del **CONSORCIO SAN VICENTE** con NIT 901.785.549-8, la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$96.487.299,00)**, en calidad de pago parcial No.05 del contrato de obra pública No. 090 de 2024, menos retenciones de ley.

PARÁGRAFO: Hace parte integral del presente acto administrativo, el Acta parcial de obra No. 05 de fecha 30 de noviembre del 2024, la factura



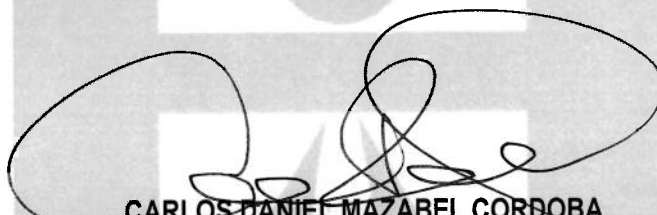
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

electrónica de venta No. CSV7 de fecha 26 de diciembre del 2024, el certificado del representante legal del CONSORCO INTERCONSTRUCTORES de fecha 16 de diciembre del 2024 sobre el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra y del pago de los aportes a seguridad social integral y parafiscales,

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la Pagadora de la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, para que con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, a través del medio o herramienta de pago dispuesto por el SGR, pague y transfiera el reconocimiento hecho en el artículo anterior, a la cuenta corriente No. 267877108 del banco de Occidente de propiedad del CONSORCIO SAN VICENTE NIT 901.785.549-8.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Garzón Huila, a los veintiséis (26) días del mes de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024)



CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA
Gerente

Proyectó: 
Juan M. Suárez
Oficina de Contabilidad

Revisó texto legal: LFCM ABOGADO SAS
Asesoría jurídica Externa

Rto.
Contabilidad
17-01-2025



Orden de pago "Comprobante"

Usuario Solicitante: MJJimenez
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 03-410003
Fecha y Hora Sistema: 2025-03-21 11:46 a. m.

JUAN DE JESUS JIMENEZ CORDOBA
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	193229225	Fecha Registro:	2025-03-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Estado:	Autorizada	Nro Obligación:	425	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2025-03-27	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Bruto:	96.487.299,00	Valor Deducciones:	12.405.510,00	Valor Neto:	84.081.789,00
				Saldo x Pagar:	96.487.299,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
			0,00		

REINTEGROS

Números	No Recaudado:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos: 0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda: 0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901785549	Razón Social:	CONSORCIO SAN VICENTE	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	-----------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	267877108	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
TESORERIA							
01-130100-DT - Direccion Nacional del Tesoro							
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final							
Número:							
Tipo:							

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR	VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO
03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	Nación	RG41000	CSF	96.487.299,00	PESOS	PESOS
				0,00	MONEDA	MONEDA EXTRANJERA
CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON HUILA						

DEDUCCIONES					
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-14	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2.756.780,00		
2-10-01	800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	6.891.950,00		
2-01-05-01-98-03-08	891180022	MUNICIPIO DE GARZON	689.195,00		
2-04-01	800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	2.067.585,00		

LINEAS DE PAGO VINCULADA				
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	PODICON DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ESTADO
03-4-10003 - ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	SGR-AIRR - ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - REGIONES	2025-03-03	96.487.299,00	Autorizada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHIalarcon
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 03-410003
Fecha y Hora Sistema: 2024-12-26-10:32 a. m.

LAURA PIEDAD ALARCON CULMA
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	189811324	Fecha Registro:	2024-12-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-410003	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL			
Estado:	Generada	Nro Obligación:	2324	Comprobante Contable de la Generación:					
Fecha Máxima Pago:	2024-12-31	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:					
Valor Bruto:	96.487.299,00	Valor Deducciones:	12.405.510,00	Valor Neto:	84.081.789,00	Saldo x Pagar:	96.487.299,00		
VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC			
REINTEGROS									
Numeros				No Recaudado:					
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00				
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00				
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO									
Identificación:	901785549	Razón Social:	CONSORCIO SAN VICENTE	Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA									
Número:	267877108	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa		
TESORERIA									
01-130100-DT - Dirección Nacional del Tesoro									
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final									
ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS									
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO FUENTE REC SIT PESOS MONEDA PESOS MONEDA VALOR PAGADO VALOR REINTEGRADO									
03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL / 00RG-1901-0300-2022-00006-0007 CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA									
Nación		RG4-1000	CSF	96.487.299,00	0,00				

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-14	RETEFUENTE - CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA MATERIAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,000 %	2.756.780,00		
2-10-01	CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PUBLICA	800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	5,000 %	6.891.950,00		
2-01-05-01-98-03-08	RETENCION ICA CONTRATOS DE INTERVENTORIA, ESTUDIOS DE VIABILIDAD TECNICA FINANCIERA, AMBIENTAL, OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS PROFESIONALES Y SERVICIOS EN GENERAL	891180022	MUNICIPIO DE GARZON	0,500 %	689.195,00		
2-04-01	TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,500 %	2.067.585,00		
LINEAS DE PAGO VINCULADA							
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC		PODICON DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
03-410003 - ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL		SGR-AIRR - ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - REGIONES		2024-12-26	96.487.299,00	05 NINGUNO	Generada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal "Comprobante"

Usuario Solicitante: Mhmdiaz
Unidad ó Subunidad: 03-410003
Ejecutora Solicitante: ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Fecha y Hora Sistema: 2024-12-26-10:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.												
Numero:	2324	Fecha Registro:	2024-12-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere Dip:	No	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:				
Valor Inicial:	96.487.299,00	Valor Total Operaciones:				0,00	Valor Actual:	96.487.299,00	Saldo x Ordenar:	96.487.299,00		
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Original:	Moneda			0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00		
Valor Deducciones:	12.405.510,00	Valor Neto:			84.081.789,00	Nro. Compromiso:	224	Nro. Cdp:	323			
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:			0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	37			
TERCERO												
Identificacion:	901785549	Razon Social:	CONSORCIO SAN VICENTE									
CUENTA BANCARIA												
Numero:	267877108	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE			Tipo:	CAJA MENOR					
Numero:	2824	Tipo:	Sistema General de Regalías		Identificacion:	Fecha de Registro:						
Numero:		Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE									
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO												
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS							
03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	00RG-1901-0300-2022-00006-0007 CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA	Nación	RG41000	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR			
					2024-12-26							
				Total:	96.487.299,00	0,00	96.487.299,00	96.487.299,00				

Objeto:

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAG	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	SGR-AIRR ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - REGIONES	2024-12-26	Generada	96.487.299,00



Obligación Presupuestal "Comprobante"

Usuario Solicitante: Mthmdiaz MARTHA LILIANA DIAZ DURAN
Unidad o Subunidad: 03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN
Ejecutora Solicitante: VICENTE DE PAUL
Fecha y Hora Sistema: 2024-12-26-10:00 a. m.

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-04-01 TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	NIT 800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	137.838.998,00	1,500 %	2.067.585,00	2.067.585,00
2-01-05-01-98-03-08 RETENCIONICA CONTRATOS DE INTERVENTORIA, ESTUDIOS DE VIABILIDAD TECNICA FINANCIERA, AMBIENTAL, OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS PROFESIONALES Y SERVICIOS EN GENERAL.	NIT 891180022	MUNICIPIO DE GARZON	137.838.998,00	0,500 %	689.195,00	689.195,00
2-01-04-01-14 RETENIENTE - CONTRATOS DE CONSTRUCCION DE OBRA MATERIAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	137.838.998,00	2,000 %	2.756.780,00	2.756.780,00
2-10-01 CONTRIBUCION CONTRATO OBRA PUBLICA	NIT 800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	137.838.998,00	5,000 %	6.891.950,00	6.891.950,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante: M Hmdiaz
Unidad ó Subunidad: 03-410003
Ejecutora Solicitante: ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Fecha y Hora Sistema: 2024-12-26-9:39 a. m.

CUENTAS POR PAGAR									
Numero:	2824	Fecha Registro:	2024-12-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL				
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:		Sistema General de Regalias		Nro. Compromiso:	224	Nro. Cdp:	323
Caja menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:				Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	96.487.299,00	Valor Iva:				Valor Total:	96.487.299,00	Valor Total Moneda Orig.:	0,00
TERCERO									
Identificaciòn:		Razon Social:		CONSORCIO SAN VICENTE					

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
1	ACTO ADMINISTRATIVO

Objeto.:	Pago acta No 5 contrato No 090 de 2024, se amortiza anticipo del 30% sobre total de factura, cancelado con recursos girados por el ministerio de salud y protección social
----------	--


FIRMA(S) RESPONSABLE(S)